

**PRESENTADO POR EL DIRECTOR
A LOS SEÑORES FUNDADORES DE FUNDACION UCI HONDA**

De conformidad con las normas vigentes, presento a los Señores Fundadores este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

El patrimonio de Fundación Uci Honda, se constituyo con la finalidad de realizar brigadas de salud apoyando intervenciones quirúrgicas para niños con problemas de labio leporino y paladar hendido, bienestar para la comunidad coordinando promover actividades recreativas y realizando obras para la atención de personas, especialmente niños y ancianos de escasos recursos, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

1. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Para el año 2018 la organización en busca de desarrollar su actividad realizo un préstamo con particulares para suscribir un convenio entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y la Fundación Uci Honda cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí, con el fin de facilitar el acceso a la Educación Tecnológica y Profesional a los estudiantes presentados por la Fundación UCI Honda, dentro de la metodología de educación abierta y a distancia, que cumplan con los requisitos exigidos por la UNAD, quienes se matricularan en la UDR de Mariquita para adelantar estudios en los programas educativos que ofrece actualmente.

La Fundación a partir del año 2015 se encuentra en causal de disolución.

2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Se continúa reforzando el proceso de obtención de donaciones y alternativas de inversión de las entidades del departamento para el desarrollo de nuestra actividad.


3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, modificada con la ley 603 del 27 de Julio/2000, me permite informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio/2000 puedo garantizar ante los fundadores y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software (SOFTLAND) de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo a lo establecido a la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen guarde su concordancia con los estados financieros.

A los Señores Fundadores, gracias por su confianza y apoyo.



IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
Gerente General
Honda 25 de Febrero de 2019